

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22287 *GRUP D'ARA, S. A. U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 OFI D'ARA, S.L.
 AUTOMOBILS D'ARA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Grup d'Ara, Sociedad Anónima Unipersonal", "Ofi d'Ara, Sociedad Limitada" y "Automobils d'Ara, Sociedad Limitada" celebradas el 18 de junio de 2009, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Grup d'Ara, Sociedad Anónima Unipersonal", de "Ofi d'Ara, Sociedad Limitada" y "Automobils d'Ara, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 15 de junio de 2009. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de junio de 2009.- Administrador Único de "Grup d'Ara, Sociedad Anónima Unipersonal", "Ofi d'Ara, Sociedad Limitada" y "Automobils d'Ara, Sociedad Limitada", Don Jordi Clavel Jordá.

ID: A090050452-3